SICMAFARMA S.A.S
NIT: 900332426-3
Km 1 Vía Siberia Funza ZF Intexzona Bodega 55 COTA
Tel :(57- 601) 9171717-(57) 316 8786621
pedidos@sicmafarma.com - www.sicmafarma.co
Responsable de IVA. Autoretenedor de Renta Res. 08856 septiembre 2015.
Autoretenedor de ica en el municipio de COTA Res. 1000.21.1931 del 2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

99384

Fecha Generación: 07-05-2026 11:55:56
Vence: **07-05-2026**
Fecha Expedición: 07-05-2026 16:14:50

CLIENTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO
NIT: 806001061-8
REP DE VENTAS: DE AGUAS CAUSIL MIRNA ISABEL
DIRECCIÓN PRINCIPAL: BRR ALCIBIA SEC MARIA AUXILIADORA CL 29 38 20
DIRECCIÓN ENTREGA: BRR ALCIBIA SEC MARIA AUXILIADORA CL 29 38 20

ORDEN DE COMPRA:16-2026
FORMA DE PAGO: CONTADO **PLAZO:** 0 **días**
Medio de Pago: ACUERDO MUTUO
CIUDAD: CARTAGENA **TELÉFONO:** 6724060
CIUDAD: CARTAGENA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CUM IUM ó IDDM	CAJA POR	LOTE	VENCE	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	% DES	% IVA	TOTAL SIN IVA
1	501041008	ERGOMETRINA MALEATO 0,2mg 1ml AA-T-C100 Auto/Reg. Invima: Autorizacion 2025002025	N/A 1E1064231000100	CJX100	25.09.6662	30-09-2029	700.00	1,509	0	0	1,056,300

Total N° Items: **1** Total Cantidad: 700 **SUBTOTAL** 1,056,300.0

Factura Electrónica 18764081801021 del 85001 al 100000 del 19/10/2024 vigencia de 24 meses

"Esta factura de venta constituye un titulo valor que presta merito ejecutivo de conformidad con la Ley 1231/08 y genera intereses por mora de conformidad con el Art. 884 de C.Co" Esta Representación Gráfica cumple con los requisitos exigidos por la Resolución 000042 del 5 de mayo del 2020 de la DIAN, más los anexos técnicos posterior a ella.

IMPUESTOS

Impuesto	Base/Imp	Valor
IVA excento	1,056,300.00	0.00

Valor Descuento	0.0
Total Base Imponible	1,056,300.00
Valor IVA	0.0
Valor ReteIVA	0.00
Valor ReteICA	0.00
Valor ReteFuente	0.00
Total NETO COP	1,056,300.00

VALOR :UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE

OBSERVACIONES:

***Bienes exentos - Decreto 417 de 2020

"Realice su pago con transferencia bancaria o cheque cruzado a nombre de SICMAFARMA S.A.S. en:
Bancolombia cuenta corriente 031-58358105 Banco de Occidente cuenta corriente 285-07291-4"

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Art.774 del código de comercio). Para todos los efectos legales el artículo 774 del código de comercio, el COMPRADOR y ACEPTANTE declara haber recibido real y materialmente las mercancias detalladas en este título valor, obligándose a pagar su valor al vendedor en la forma descrita en esta factura. La cancelación después de la fecha de vencimiento causará intereses de mora conforme al Art.884 del código de comercio modificado por la ley 1231 de 2008.

FIRMA y SELLO SICMAFARMA S.A.S

FIRMA Y SELLO DE RECIBO DE MERCANCIA

Fecha de recibido: Sello

Nombre legible:

C.C.

Firma:

CUFE: CF3FD251AED273CAB2B813E886546CBF76BEC618967D636C2C4062AAEAC798BB74845946C91FFF272A9F1C07314F24C0
ACTIVESOFT - NIT 830.032.435 - 9 / 900.547.051 - 9 www.activesoft.com.co SOFTWARE XIRUX ERP - www.xirux.co
OPERADOR TECNOLOGICO THE FACTORY HKA COLOMBIA SAS NIT 900390126-6

Elaboró: SICMA016

SICMAFARMA S.A.S
NIT: 900332426-3
Km 1 Vía Siberia Funza ZF Intexzona Bodega 55 COTA
Tel :(57- 601) 9171717-(57) 316 8786621
pedidos@sicmafarma.com - www.sicmafarma.co
Responsable de IVA. Autoretenedor de Renta Res. 08856 septiembre 2015.
Autoretenedor de ica en el municipio de COTA Res. 1000.21.1931 del 2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

99384

Fecha Generación: 07-05-2026 11:55:56
Vence: **07-05-2026**
Fecha Expedición: 07-05-2026 16:14:50

CLIENTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO
NIT: 806001061-8
REP DE VENTAS: DE AGUAS CAUSIL MIRNA ISABEL
DIRECCIÓN PRINCIPAL: BRR ALCIBIA SEC MARIA AUXILIADORA CL 29 38 20
DIRECCIÓN ENTREGA: BRR ALCIBIA SEC MARIA AUXILIADORA CL 29 38 20

ORDEN DE COMPRA:16-2026
FORMA DE PAGO: CONTADO **PLAZO:** 0 **días**
Medio de Pago: ACUERDO MUTUO
CIUDAD: CARTAGENA **TELÉFONO:** 6724060
CIUDAD: CARTAGENA

POLITICAS DE CAMBIO Y DEVOLUCIÓN

SICMAFARMA S.A.S en el desarrollo de su actividad comercial establece el presente documento, que incluye las políticas que regirán las devoluciones de los medicamentos, dispositivos médicos, reactivos de diagnóstico e insumos para la salud que comercializamos. Para lo cual se establecen las siguientes políticas y procedimiento a seguir:

1. Nunca envíe la mercancía a nuestras bodegas sin haber realizado el procedimiento indicado en este documento y **haber recibido el número de autorización para su ingreso a Zona Franca.** Sicmafarma no se responsabilizará de la pérdida de la mercancía o gastos incurridos por el cliente, si no se procede con lo establecido en este documento.
2. La mercancía debe haber sido adquirida directamente a SICMAFARMA S.A.S.
3. **No se aceptan** productos en mal estado debido al incorrecto almacenamiento o transporte (polvo, humedad, calor, luz solar, entre otros) con envases, empaques o etiquetas deterioradas, decolorados, manchados, sucios, arrugados, averiados, rotos, viejos, con sellos o marcas realizadas después de haber sido adquiridos o con marcas especiales solicitadas por el cliente, con presentaciones comerciales incompletas, con sellos rotos y con cambios de precios.
4. **No se acepta** la devolución de **medicamentos controlados y/o productos que requieran refrigeración y/o cadena de frio** para su conservación; debido a que SICMAFARMA no puede garantizar el manejo que se le ha dado al producto una vez entregado al cliente.
5. Si se cumplen todas las políticas anteriores, proceda a revisar a continuación la causal que aplica para su devolución y el concepto de aceptación, tenga en cuenta que se deben cumplir con los tiempos de aviso.
 Si no cumple alguno de los conceptos de aceptación, no se aprobará su devolución. Si cumple el concepto, proceda con el numeral seis (6) de este documento:

CAUSAL	CONCEPTO PARA LA ACEPTACIÓN:
5.1. INCONSISTENCIAS DEL DESPACHO: diferencias entre la solicitud, la orden de compra, la factura y/o despacho, entrega fuera de tiempo.	a. Productos controlados y/o cadena de frio, deben informarse al transportador **durante la recepción y devolverse de manera inmediata con este**, ya que realizamos entrega inventariada, en caso contrario No se aceptarán. b. Los demás productos deben ser informados máximo 72 h después de recibido el pedido.
5.2. ERROR DEL CLIENTE: Solicitud errada en cantidad, producto o presentación	Debe ser informada máximo 72 h después de recibido el pedido y debe cumplirse con las políticas 1 al 4. **No se acepta devolución de medicamentos controlados, ni refrigerados.**
5.3. VENCIMIENTO	Solamente se aceptan productos que cuenten con carta de compromiso, siempre y cuando se cumplan los acuerdos pactados en la misma.
5.4. CALIDAD	Procede solamente cuando se determina que la pérdida de la calidad es atribuible al fabricante, y se realiza con la aprobación de la dirección técnica de Sicmafarma.
5.5. FARMACO-TECNO y REACTIVOVIGILANCIA	Procede con el visto bueno de la dirección técnica de Sicmafarma.
5.6. NEGOCIACION	Acuerdo escrito y aprobado por la Gerencia comercial.
5.7. POST-CONSUMO	Productos para destrucción. No procede nota crédito para el cliente.

SICMAFARMA S.A.S
NIT: 900332426-3
Km 1 Vía Siberia Funza ZF Intexzona Bodega 55 COTA
Tel :(57- 601) 9171717-(57) 316 8786621
pedidos@sicmafarma.com - www.sicmafarma.co
Responsable de IVA. Autoretenedor de Renta Res. 08856 septiembre 2015.
Autoretenedor de ica en el municipio de COTA Res. 1000.21.1931 del 2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

99384

Fecha Generación: 07-05-2026 11:55:56
Vence: **07-05-2026**
Fecha Expedición: 07-05-2026 16:14:50

CLIENTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO
NIT: 806001061-8
REP DE VENTAS: DE AGUAS CAUSIL MIRNA ISABEL
DIRECCIÓN PRINCIPAL: BRR ALCIBIA SEC MARIA AUXILIADORA CL 29 38 20
DIRECCIÓN ENTREGA: BRR ALCIBIA SEC MARIA AUXILIADORA CL 29 38 20

ORDEN DE COMPRA:16-2026
FORMA DE PAGO: CONTADO **PLAZO:** 0 **días**
Medio de Pago: ACUERDO MUTUO
CIUDAD: CARTAGENA **TELÉFONO:** 6724060
CIUDAD: CARTAGENA

5.8. AVERIAS O FALTANTES	a. *Productos de cadena de frio, controlados o con precios unitarios superiores a $100.000,*00: Se aceptan solo cuando son informados durante la recepción del pedido en la guía de entrega del transportador (dado que la entrega es inventariada). b. *Los demás productos* se aceptan cuando son notificados dentro de máximo a las 72 horas de recibida la mercancía.
5.9. MUESTRAS TOMADAS POR ENTIDADES OFICIALES	Procede únicamente con el soporte del acta de recogida del producto por parte de la entidad oficial, en donde especifique nombre del producto, lote y cantidad.

Nota: Los ítems 5.8 y 5.9, sea que generen o no devolución, deben cumplir con los tiempos de información, para que procedan con la nota crédito.

6. Si cumple con alguna de las causales del numeral anterior, proceda así:

6.1. Si recibe mercancía que no corresponde con su pedido u Orden de compra, informe de inmediato al transportador y déjelo registrado en la guía. Devuelva de inmediato con el transportador en caso de que aplique devolución y envíe copia de la guía a los correos pedidos@sicmafarma.com, ventas@sicmafarma.com y a su representante comercial.

6.2. En cualquier otro caso que cumpla con lo indicado en el ítem 5, diligencie el formato "FR-DT-001 Devolución de productos" y envíelo al correo de su representante comercial y a ventas@sicmafarma.com. No se aceptarán formatos incompletos.

6.3. Sicmafarma revisará su solicitud y emitirá el concepto sobre la devolución; si corresponde le notificará **un número de autorización con las instrucciones del despacho**.
Si la causal es *"error del cliente, posconsumo, o vencimiento soportado con carta de compromiso"*, los cargos y coordinación de despacho deben ser asumidos por el cliente.
Tenga en cuenta que nuestra bodega está ubicada en zona franca, y para el ingreso de cualquier mercancía se debe contar con el número de autorización.

6.4. Una vez recibida la devolución física del producto, Sicmafarma emitirá la respuesta y/o nota final, de acuerdo con el estado de la mercancía, en un término máximo de diez (10) días hábiles.

7. En caso de averías y/o muestras tomadas por entidades oficiales que no generen devolución, Sicmafarma le enviará la nota electrónica correspondiente en un término máximo de cinco (5) días hábiles. Recuerde deben cumplir con los plazos de información indicados en el numeral 5.
8. SICMAFARMA S.A.S no acepta notas por devoluciones que no cumplan nuestras Políticas de Devolución o que no sean tramitadas como indica este documento.
9. SICMAFARMA S.A.S. no asume responsabilidad por préstamos de productos a menos que estos hayan sido autorizados por escrito por la gerencia comercial de SICMAFARMA.
10. SICMAFARMA S.A.S. no asume responsabilidad por acuerdos celebrados con nuestros representantes comerciales, diferentes a las políticas aquí establecidas, a menos que estén autorizadas por escrito por la gerencia comercial o general de Sicmafarma.